INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JORGE ISAACS DE CALI
RESOLUCIÓN NO. 007 DEL 05 DE ENERO DE 2003
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Condecoraciones Simón Bolivar y Aidee Guerrero
NIT: 800.104.396-0

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026. La Institución Educativa INEM JORGE ISAACS DE CALI, se permite informar a la comunidad educativa, a la opinión pública y a los medios de comunicación que, con ocasión de los hechos ocurridos recientemente relacionados con una situación de convivencia escolar que involucra presuntas agresiones verbales y físicas entre estudiantes, así como la participación de algunos padres de familia, se han activado los protocolos institucionales establecidos para la atención de situaciones de convivencia Tipo III, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Convivencia Institucional, la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

En este sentido, la Institución se encuentra adelantando las actuaciones correspondientes dentro del marco del debido proceso, garantizando los derechos fundamentales de todas las personas involucradas, en especial de los niños, niñas y adolescentes, así como los principios de confidencialidad, imparcialidad y protección integral.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la comunidad y a los medios de comunicación, dar espera a la culminación de las actuaciones administrativas y de convivencia que permitan el esclarecimiento de los hechos y la adopción de las medidas que correspondan conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, se hace un respetuoso llamado a los medios de comunicación, administradores de redes sociales y ciudadanía en general para que se abstengan de difundir, reproducir o viralizar videos, imágenes, audios o cualquier otro contenido relacionado con los hechos que actualmente son objeto de atención, análisis y seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia y del Consejo Directivo, cuando en ellos se evidencie la presencia o identificación de niños, niñas o adolescentes, en atención al principio de protección integral y prevalencia de sus derechos fundamentales, especialmente aquellos relacionados con la intimidad, la dignidad humana, la honra, el buen nombre y el libre desarrollo de la personalidad, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Se invita a los medios de comunicación a ejercer su importante labor informativa con observancia de los principios de responsabilidad social y protección de los derechos de los menores de edad, evitando la divulgación de información que pueda generar procesos de estigmatización, revictimización o afectaciones a los estudiantes y sus familias.

Scanned with CamScanner

En igual sentido, se solicita que cualquier referencia a la Institución Educativa se realice con la debida prudencia, objetividad y responsabilidad, permitiendo el desarrollo del debido proceso, evitando conclusiones anticipadas o afirmaciones carentes de verificación que puedan afectar injustificadamente la imagen institucional, el buen nombre de la comunidad educativa y la confianza de la ciudadanía en los procedimientos que actualmente se adelantan conforme a la normatividad vigente. Esta solicitud se fundamenta en el reconocimiento de la trascendencia de la labor educativa, pedagógica y social que la Institución Educativa INEM JORGE ISAACS ha desarrollado en la ciudad de Cali, contribuyendo de manera significativa a la formación integral de los estudiantes y al bienestar de la comunidad en general.

Por otra parte, se informa que la Institución convocará y articulará acciones con las entidades y redes de apoyo externo competentes, entre ellas la Policía de Infancia y Adolescencia, la Fiscalía General de la Nación, el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE), la Secretaría de Salud Pública, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la Secretaría de Edución Distrital de Cali y la Personería Municipal, con el propósito de fortalecer el acompañamiento interinstitucional y desarrollar acciones de promoción, prevención y atención de la violencia en contextos educativos.

La Institución Educativa reitera su compromiso con la protección de los derechos de los estudiantes, la sana y armónica convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de entornos escolares seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia.

Finalmente, hacemos un llamado a toda la comunidad educativa para actuar con responsabilidad, abstenerse de difundir información no verificada y permitir que las autoridades competentes y la Institución Educativa adelanten los procedimientos correspondientes dentro del marco legal aplicable.

Atentamente,

Luis Fernando López

LUIS FERNANDO LÓPEZ
Rector
Institución Educativa INEM Jorge Isaacs

Scanned with CamScanner